

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A-1 DENOMINADO TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1785 DE 25 DE JUNIO DE 2021 (BOP DE 29 DE JUNIO DE 2021)

SEGUNDO EXAMEN. EJERCICIO PRÁCTICO

El Ayuntamiento de Lejos (provincia de Jaén) es propietario en su término municipal de una vivienda situada en calle Melancolía sin número, 3º derecha que no está afecta a ningún uso o servicio público. El Alcalde pretende su venta, por lo que el Secretario inicia el correspondiente expediente de contratación. Algunos de los documentos que obran en el expediente son los que se detallan a continuación, además de la información que el propio Secretario ha obtenido, según detalle:

- Informe de valoración del Arquitecto Municipal: 150.001,13 €
- Recursos ordinarios del Presupuesto: 1.503.001,03 €.
- Importe del capítulo II del presupuesto inicial: 1.550.009,99 €.
- El Ayuntamiento la adquirió a un particular hace 10 años, y éste, a su vez, a otro.

PREGUNTAS

PRIMERA.-Régimen jurídico del contrato. Señalar tipo de contrato y normas jurídicas aplicables.

SEGUNDA.-Órgano competente del Ayuntamiento en este expediente de contratación, sabiendo que legalmente no existe Junta de Gobierno Local.

TERCERA.-El Alcalde tiene un amigo que tiene interés en que se le adjudique el contrato. Vd., como Secretario del Ayuntamiento que también es amigo de esa persona, deberá responder al Alcalde, fundamentando la respuesta jurídicamente.

CUARTA.-Formalización del contrato de venta. Señalar las diversas posibilidades de llevar a cabo la formalización que existen, en su caso, para este contrato.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A-1 DENOMINADO TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1785 DE 25 DE JUNIO DE 2021 (BOP DE 29 DE JUNIO DE 2021)

QUINTA.-Tributación local aplicable a esta transmisión. Señalar el tributo, sujeto pasivo, devengo y posibles exenciones y/o bonificaciones por tratarse de una vivienda (para proceder a la resolución de este supuesto se habrá de tener en cuenta, exclusivamente, el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

SEXTA.-Con el importe obtenido con la venta, el Alcalde quiere pagar los recibos de agua de varios inmuebles municipales que se han adquirido este año por lo que no se pudo prever en el presupuesto inicial este gasto. Fundamente jurídicamente la respuesta que se le ha de dar al Alcalde y señalar, en su caso, el expediente de modificación de crédito que habría que tramitar para este gasto, teniendo en cuenta, exclusivamente, los ingresos obtenidos con la venta del inmueble.

PUNTUACIÓN DE LAS RESPUESTAS

PREGUNTA PRIMERA.-SIETE PUNTOS

PREGUNTA SEGUNDA.-DOS PUNTOS

PREGUNTA TERCERA.-CUATRO PUNTOS

PREGUNTA CUARTA.-DOS PUNTOS

PREGUNTA QUINTA.-DOS PUNTOS

PREGUNTA SEXTA.-TRES PUNTOS.

EJERCICIO PRACTICO PARA PROVISIÓN DE DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A.1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN TECNICA/O SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

Suponemos un contrato de obras:

- 1) A una licitación pública para contratar una obra de la Diputación Provincial X, cuyo presupuesto base de licitación es de 127.000€, concurren cinco licitadores, A,B,C,D y E. Abiertas las plicas, las ofertas , ordenadas de menor a mayor cuantía fueron las siguientes:

E: 100.000€

D: 124.000€

C: 124.500€

B: 125.000€

A: 126.500€

Cuestiones Planteadas en el punto 1) de este supuesto:

a)-¿Cuál es el importe de la media aritmética para apreciar en su caso, las bajas u ofertas temerarias en este supuesto? Debe indicar y explicar la normativa que le es de aplicación (se valorara con 3 punto máximo).

b)-Cual es el importe de la media aritmética definitiva que sirvió como base para apreciar, en su caso, las bajas u ofertas temerarias? (se valorará con 1 punto máximo).

c)- ¿Existe en este supuesto alguna oferta incurso en temeridad? (se valorara con 1 punto máximo).

d) ¿Que opciones tiene la mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación en el caso de existir bajas temerarias?. Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación. (Se valorara con un máximo de 5 puntos).

A continuación del supuesto anterior, una vez adjudicado el contrato y ejecutada la obra por él adjudicatario se **ha de proceder a la firma del Acta de Recepción de la Obra por la Diputación**

Cuestiones Planteadas en el punto 2) de este supuesto:

- a) **¿En este supuesto sería preceptiva la Intervención de la comprobación material de la Inversión? Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación. (se valorará con 1 punto máximo).**
- b) **En caso de que no fuera preceptiva la Intervención de la comprobación material de la Inversión, como se comprobaría la inversión? Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación. (se valorará con 1 punto máximo).**
- c) **¿Cuál es el importe a partir del cual es preceptiva la Intervención de la comprobación material de la Inversión? Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación (se valora con 2 puntos máximos).**
- d) **¿Puede hacer la comprobación material de la Inversión el Interventor asistido de asesores?, ¿El interventor puede delegar esta función? Como se plasma el resultado de la comprobación material realizada. Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación (se valora con 1 punto máximo).**
- e) **Que procedimiento se ha de seguir para que se realice la Intervención de la comprobación material de la Inversión Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación (se valorará con 3 punto máximo).**
- f) **Consecuencias que se producirían si se omitiese en el caso de ser preceptiva, la comprobación material de la Inversión. Debe indicar y motivar su respuesta en base a la normativa que le es de aplicación (Se valorara con un máximo de 2 puntos).**